

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL SOBRE DIALOGO POLÍTICO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR,

DESTACANDO los importantes avances verificados en el ámbito subregional a partir de la firma del Tratado de Asunción, el 26 de marzo de 1991.

CONSIDERANDO el inicio del funcionamiento de la Unión Aduanera el 1ro. de enero de 1995 y el fortalecimiento institucional del MERCOSUR, alcanzado con la entrada en vigor del Protocolo de Ouro Preto.

CONSCIENTES de los significativos progresos concretados en el MERCOSUR en materia de política comercial común, cooperación jurisdiccional, armonización jurídica e integración educativa, que facilitan la cooperación y la consulta en el ámbito político entre los Estados Partes.

RECORDANDO que el MERCOSUR ha iniciado contactos y diálogos políticos con otros países o grupos de países.

CONVENCIDOS de que el desarrollo del proceso de integración debe reflejarse también en el progreso social y político de los pueblos del MERCOSUR, a través de un diálogo político entre sus Estados Partes.

DECIDEN:

1º Establecer entre los Estados Partes del MERCOSUR un mecanismo de Consulta y Concertación Política con los siguientes propósitos:

- a) Ampliar y sistematizar la Cooperación Política entre los Estados Partes.
- b) Examinar las cuestiones internacionales de especial interés para los Estados Partes, con el objetivo de buscar concertar posiciones en relación las mismas, y
- c) Considerar asuntos de interés político común relacionados con terceros países, grupos de países u organismos internacionales

2° Las consultas previstas en el artículo 1° serán realizadas al margen de las reuniones del MERCOSUR, a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores o de Altos Funcionarios de los Estados Partes.

Cuando la naturaleza y el alcance de los temas lo sugieran, dichas consultas podrán ser hechas a nivel de Presidentes.

Hecha, el 25 de junio de 1996 en la localidad de Potrero de Los Funes, Provincia de San Luis, República Argentina

CARLOS SAUL MENEM

FERNANDO HENRIQUE CARDOSO

JUAN CARLOS WASMOSY

JULIO MARÍA SANGUINETTI